Firmado digitalmente por ESPINO RELUCE Rufino Gonzalo FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 08.07.2024 21:47:50 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Lima, 08 de Julio del 2024

RESOLUCIÓN DECANAL N° 001065-2024-D-FLCH/UNMSM

Visto el expediente con Registro de Ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° F0342-20240000007, relativo al XX CONGRESO NACIONAL DE FILOSOFÍA.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.° 000048-2024-DAFIL-FLCH/UNMSM de fecha 5 de julio de 2024, el director del Departamento Académico de Filosofía, informa que ha organizado en coordinación con la Escuela Profesional de Filosofía, el XX CONGRESO NACIONAL DE FILOSOFÍA, que se realizará en el año 2025, por lo que solicita autorización;

Que es política de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas el promover y apoyar la realización de certámenes propios de la investigación y formación profesional; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1.° AUTORIZAR la realización del XX CONGRESO NACIONAL DE FILOSOFÍA que se llevará a cabo en el año 2025, organizado por el Departamento Académico de Filosofía y la Escuela Profesional de Filosofía.

2.° DESIGNAR a los miembros del Comité Organizador del XX CONGRESO NACIONAL DE FILOSOFÍA, integrado por:

Comité organizador			
Código	Integrante	Categoría y Clase	Cargo
028819	Dr. Óscar Augusto García Zárate	Principal T.C.	Presidente
054259	Dr. Miguel Ángel Polo Santillán	Principal T.C.	Miembros
02063A	Dr. Silvestre Zenón Depaz Toledo	Principal T.C.	
006254	Mg. José Carlos Ballón Vargas	Principal D.E.	
0A1519	Mg. Rubén Alfredo Quiroz Ávila	Asociado T.C.	
0A0645	Mg. Dante Dávila Morey	Asociado T.C.	

3.° COMUNICAR la presente Resolución de Decanato al Departamento Académico de Filosofía y a la Escuela Profesional de Filosofía de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

mrf

Firmado digitalmente por QUIROZ PAPA DE GARCIA Rosalia FAU 20148092282 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 08.07.2024 19:28:46 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **MNLSACO**